



REPUBLICA DE HONDURAS

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA NUEVE, UNO, UNO (911) INFORME DE LA EJECUCION FINANCIERA ANUAL AÑO: 2019

1. ASIGNACION PRESUPUESTARIA

El Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), fue creado mediante decreto No. 58-2015 en fecha del 07 de septiembre del 2015; como una iniciativa del gobierno orientado a poder integrar todas las instituciones de emergencia en un solo centro de operaciones, y con un solo número que todos los hondureños puedan recordar fácilmente en caso de una emergencia.

Al no contar con un presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, en el presupuesto general de ingresos y egresos de la Republica de Honduras con fecha 01 de enero 2019 al 31 diciembre 2019 el **Fondos Nacionales de la Secretaria de Finanzas** nos autorizó un presupuesto de **Doscientos Ochenta Y Tres Millones Ochocientos Veinte Y Nueve Mil Novecientos Setenta Y Ocho Lempiras Exactos (L 283,829,978.00)** como el resultado de las necesidades planteadas en cada una de las gerencias que está compuesto el SNE911, para poder cubrir la operatividad del mismo y se detallan a continuación:

	Fecha	Transferencia	Porcentaje
Enero	17 Enero 2021	L. 12807,385.21	4.51234416
Febrero	05 febrero 2020	L. 18674,138.00	6.579339667
	20 febrero 2020	L. 18072,000.00	6.367192234
	25 febrero 2020	L. 2435,348.00	0.858030593
	25 febrero 2020	L. 2095,348.00	0.738240566
Marzo	16 marzo 2020	L. 17872,000.00	6.296727513
	16 marzo 2020	L. 2225,348.00	0.784042635
Abril	20 abril 2020	L. 14734,581.10	5.191340768
	24 abril 2020	L. 2500,000.00	0.880809019
Mayo	21 mayo 2020	L. 3507,173.90	1.235660161
	21 mayo 2020	L. 11251,908.10	3.964312853
Junio	16 junio 2020	L. 14783,181.09	5.208463692
Julio	06 julio 2020	L. 1000,000.00	0.352323607
	13 julio 2020	L. 1000,000.00	0.352323607

	17 julio 2020	L.	15179,581.10	5.348124773
	31 julio 2020	L.	15179,582.00	5.34812509
Agosto	31 agosto 2020	L.	6725,859.00	2.369678906
		L.	12000,000.00	4.22788329
Septiembre		L.	-	0
Octubre		L.	-	0
Noviembre		L.	-	0
Diciembre	11 diciembre 2020	L.	15676,508.17	5.523203911
	21 diciembre 2020	L.	14658,493.73	5.164533391
Total Transferencias Recibidas		L.	202378,435.40	71.30270044

En la cual se hizo un primer desembolso en fecha 17 de enero 2019 se recibe la transferencia bancaria por la cantidad de L. **12,807,385.21** al 31 diciembre 2019 por un monto de **Doscientos Ochenta Y Tres Millones Ochocientos Veinte Y Nueve Mil Novecientos Setenta Y Ocho Lempiras Exactos (L 283,829,978.00)** con desembolsos realizados en reflejando un **58.04%** del total del presupuesto y el segundo desembolso se hizo en fecha 25 de Noviembre del año 2016 por un monto de **(L.39,758,669.00)** reflejando el **41.96%** así llegando a cubrir el **100%** del monto solicitado en el plan operativo anual, este monto desembolsado tiene la finalidad de cubrir la operatividad del **Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911)**, donde funcionan los centros de emergencias y Coordinaciones de Operaciones (**CECOP**) de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copan y Tela que presentan la característica principal de ser centros que operan los 365 días del año.

2. DISTRIBUCION DE RECURSO Y GRUPO DE OBJETO DE GASTO

El Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), cuenta con una sola unidad ejecutora la cual se apega a cada una de las necesidades de las Gerencias del Sistema y distribuye el presupuesto de L. L94,758,669.00 para suplir todas las necesidades dentro del mismo.

En relación al grupo del objeto del gasto aprobado por el Fondos Nacionales



GRUPO DEL GASTO	DESCRIPCION	MONTO APROBADO
1000	Servicios Personales	L. 256,906,196.96
2000	Servicios No Personales	L. 20,042,176.00
3000	Materiales y Suministros	L. 6,577,936.66
4000	Bienes Capitalizables	L. 303,663.38
TOTAL		L. 283,829,973.00

3. RECURSO TRANSFERIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS AL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA, NUEVE, UNO, UNO 911.

No hubo transferencias al Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno 911, en el periodo de inicio de operaciones 01 de Julio 2019, hasta al finalizar el periodo del año 31 de diciembre del 2016, por parte de la Secretaria de Finanzas

4. EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al finalizar el año 2019, el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), Ejecuto la cantidad de L. 77,169,226.23 que representan un 81.44% del total del presupuesto asignado por el Fondos Nacionales distribuido de la siguiente manera:

GRUPO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO APROBADO	MONTO EJECUTADO	PORCENTAJE
1000	Servicios Personales	L. 256,906,196.96	L. 227,326,228.55	88.48608217
2000	Servicios No Personales	L. 20,042,176.00	L. 14,359,384.94	71.64583796
3000	Materiales y Suministros	L. 6,577,936.66	L. 3,982,365.23	60.54125231
4000	Bienes Capitalizables	L. 303,663.38	L. 185,934.85	61.23058039
TOTAL		L. 283,829,973.00	L. 245,853,913.57	86.62013774



5. INVERSIONES

Se asigno un presupuesto de L. 100,000,000.00, para inversión física que contempla, Bienes, Equipo, Mobiliario, de este monto ejecutado se ha adquirido; equipo para computación L. 5,054,976.52, (67.40%), muebles de oficina por un monto de L. 609,240.10, (8.12%), equipo vario de oficina L. 802,109.8 (10.70%), y en menor proporción equipo de comunicación y señalamiento, muebles y equipos educacionales, maquinaria y equipo de producción por un monto de L. 844,616.84, (11.26%).

6. RECURSO HUMANO

El sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), contaba al 31 de diciembre del año 2019 con un total de personal trabajando, en Tegucigalpa de 476 personas distribuidas en cada una de las áreas en San Pedro Sula con un personal de 317 personas distribuidas, Santa Rosa de Copan personas de 119 distribuidas en cada una de las áreas y Tela **113** personas distribuidas en cada una de las áreas.

7. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

El Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), obtuvo un 100% en la ejecución de sus resultados de Gestión, en base a su plan Operativo Anual haciendo funcionar las oficinas de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copan y Tela obteniendo un mayor porcentaje de respuesta para los ciudadanos.

Teniendo como Objetivo Institucional:

- Salvar y proteger vidas, bienes materiales de todas las personas del territorio de Honduras, mediante la pronta intervención del personal calificado del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) con una operación bajo los más altos estándares de calidad.



8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

- Los recursos financieros asignados al Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), siguen siendo insuficientes para cumplir con su finalidad, seguir mejorando para brindar una pronta intervención del personal calificado debido a que las cantidades aprobadas son sustancialmente menores a lo necesitado para cumplir con lo propuesto en el Plan Operativo Anual.
- A pesar que la institución utiliza eficientemente sus recursos asignados obteniendo niveles de ejecución física muy cerca de lo programado aun hace falta el aumento de presupuesto para poder seguir operando con los más altos estándares de calidad que el pueblo merece.

8.2 RECOMENDACIONES

Que el Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), sea incluido dentro del presupuesto general de Ingresos y Egresos de la Republica, para mantener así la operatividad, y poder seguir con las aperturas de más oficinas en los departamentos, al mismo tiempo brindar un mejor servicio al ciudadano poder cumplir sus demandas de Seguridad y Emergencias.



Lic. *Marvin A. Chirinos*

Jefe Depto. Presupuesto